



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01022451- -UNC-ME#FCQReintegro seguro

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Martín G. Theumer, Director de la carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Escuela de Posgrado de esta Facultad a orden 4 del expediente de referencia, donde solicita el reintegro por gasto en seguro de accidentes personales con motivo de la realización de la Práctica Profesional de Carlos Ricci, según IF-2025-01018907-UNC-MACYTA#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el visto bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de \$22.306,00 (Pesos Veintidos Mil Trescientos Seis con 00/100) al Dr. Martín G. Theumer, por el gasto del seguro de accidentes personales emitido por la empresa Sancor Cooperativa de Seguros Limitada CUIT: 30-50004946-0 según póliza 13170974.

Artículo 2do: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Artículo 3ro: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

